



WESTLAKE PVC

Westlake Chemical Corp.
2801 Post Oak Blvd.
Houston, TX 77056
1-800-822-7529 or
225-685-2900

1230P

Westlake 1230P PVC resin is a general purpose, medium molecular weight homopolymer designed primarily for the extrusion of rigid PVC products. The resin has a closely controlled particle size distribution and uniform porosity which results in excellent blending characteristics. The 1230P exhibits good heat stability and good bulk density characteristics which makes this resin suitable for the production of rigid pipe and extrusion profiles.

1230P listed in PPI Technical report, '*PPI PVC Range Composition Listing of Qualified Ingredients*' (TR-2/2006), section IV, 'Listings of Qualified and Functionally Equivalent Ingredients', Table 1 – PVC Resin

Suggested Applications

Westlake 1230P PVC resin is typically used in rigid PVC compounds which can be processed through both single and multi-screw extrusion of pipe and conduit.

<u>TYPICAL PROPERTIES</u>	
Appearance (Visual Observation)	Free Flowing White Powder
K-value (ISO1628-2)	65
Inherent Viscosity (ASTM D5225)	0.89
Volatiles (%) (maximum)	0.30
Bulk Density (g/cc) (ASTM D1895)	0.56
Particle Size (ASTM D1921)	
Through 40 mesh (% minimum)	99.0
Through 200 mesh (% maximum)	4.0
ASTM Cell Classification (ASTM D1755)	GP4-16450

All statements, information and data given herein are believed to be accurate and reliable but are presented without guaranty, warranty, or responsibility of any kind, expressed or implied. Statements or suggestions concerning possible use of our products are made without representation or warranty that any such use is free of patent infringement and are not recommendations to infringe any patent. The user should not assume that all safety measures are indicated or that other measures may not be required.



PRODUCTO: CLORURO DE POLIVINILO (PVC) TIPO SUSPENSIÓN
SUBPARTIDA ARANCELARIA: 3904.10.20.00
UNIDAD DE MEDIDA: UNIDADES MONETARIAS POR UNIDAD DE MEDIDA (por ej:Kg)
PAIS DE ORIGEN: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
PRODUCTOS ENTREGADOS EN: PUERTO

		2020		2021		2022		2023
		ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN
1	PRECIO C.I.F EN DÓLARES DE EE. UU. (1)							
	CANTIDAD (Kg)							
	VALOR (CIF US\$)							
2	TIPO DE CAMBIO PESOS POR DÓLAR DE EE. UU. (2)							
3	PRECIO C.I.F EN PESOS COLOMBIANOS (fila 1 por fila 2)							
4	(+) ARANCEL EN COP PROMEDIO PONDERADO (EN PESOS) (3)							
5	(+) COSTOS PORTUARIOS EN PESOS (4)							
	DERECHOS EN PUERTO							
	BODEGAJE							
	CARGUE Y DESCARGUE							
6	(+) FLETES Y SEGUROS INTERNOS EN PESOS (5)							
	VALOR TRANSPORTE PESOS \$/Kg							
	SEGURO NACIONAL PESOS \$/Kg							
7	(+) GASTOS FINANCIEROS EN PESOS (DIAS DE FINANCIACIÓN:) (6)							
	COMISION DE GIRO							
	COMISION CARTA DE CREDITO							
	INTERESES CARTA DE CREDITO							
	VALOR APERTURA							
	INTERESES DE FINANCIACION							
8	(+) COSTOS DE TRAMITES EN PESOS (7)							
	TARIFA AGENTE DE ADUANAS							
	GASTOS DE DOCUMENTACION							
9	PRECIO SIN INCLUIR UTILIDAD (filas 3+4+5+6+7+8)							
10	MARGEN DE UTILIDAD (8)							
11	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA (9)							
12	PRECIO PAGADO POR EL PRODUCTO IMPORTADO (10)							

NOTAS:

Los datos requeridos son en términos unitarios (según unidad de medida usual del producto de que se trate)

Complemente las siguientes notas aclaratorias con la explicación acerca de la fuente, composición y detalles metodológicos de cálculo para cada rubro, teniendo en cuenta el número de llamado de atención correspondiente a cada uno de ellos.

*Si es comercializador, indique la ciudad en donde su cliente recibe la mercancía; si es transformador del producto en cuestión, indique la ciudad de domicilio de la empresa.

(1) Precio CIF en dólares se obtiene dividiendo el valor CIF entre las cantidades para cada período, según cifras DIAN

(2) El tipo de cambio debe corresponder al promedio ponderado de las tasas de cambio realmente aplicadas a cada liquidación de importación. Este promedio se obtiene multiplicando la tasa de cambio por el valor CIF en dólares de la importación correspondiente; se suman los resultados de esas multiplicaciones y la cifra obtenida de esa suma se divide entre el valor CIF de las importaciones totales del período de que se trate.

(3) El arancel corresponde al promedio ponderado de los aranceles realmente pagados en cada período. Este promedio se obtiene dividiendo el total de aranceles pagados entre las cantidades totales importadas para cada período.

(4) Dentro de este rubro incluya el promedio ponderado de los derechos en puerto, cargue y descargue, bodegaje en puerto, y todos aquellos gastos que tengan que ver con la permanencia y manipulación de la mercancía en el puerto. Este promedio se calcula dividiendo el total de todos esos conceptos realmente pagados, entre las cantidades totales importadas para cada período.

(5) Corresponde al promedio ponderado de los fletes y seguros realmente pagados; se obtiene dividiendo el valor total de esos conceptos entre las cantidades totales importadas para cada período.

(6) Incluya aquí el promedio ponderado (calculado en forma similar a lo indicado en el numeral anterior), de conceptos tales como comisión de giro, comisión de carta de crédito, intereses de carta de crédito, intereses de financiación, diferencia en cambio, etc.

(7) Incluya aquí el promedio ponderado (calculado en forma similar a lo indicado en el numeral 5), de conceptos tales como la comisión del agente de aduana, gastos en documentación

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

Stefany Marian Lanao Peña

De: Carlos Andres Camacho Nieto
Enviado el: lunes, 25 de septiembre de 2023 5:06 p. m.
Para: Mariam Ibeth Guerra de Luque - Cont; Stefany Marian Lanao Peña; Sandra Milena Acosta Roa; Diana Alexandra Giraldo Fernández -Cont; Yesid Calderón Castellanos - Cont; Arantxa Andrea Iguaran Fajardo - Cont; Arnold Cesar David León Sarmiento - Cont; Cristian Camilo Carvajal Campos - Cont; Iván Alberto Linares Hoyos - Cont; Nicolás Ardila Sánchez -Cont; Juan Andres Perez Almeida - Cont
CC: Rafael Augusto Ordoñez Rojas -Cont
Asunto: RV: CASO RESINAS, público [COMPAÑÍA: INDUSTRIA COLOMBIANA DE PLÁSTICOS S.A.S. - IMEC S.A.S.]
Datos adjuntos: Cálculo del precio promedio ponderado de las importaciones en el mercado nacional versión pública anexo 3.pdf; Compras locales versión pública anexo 1.pdf; Declaraciones de importación versión pública anexo 4.pdf; Importaciones por proveedor versión pública anexo 2.pdf; Respuesta cuestionario versión pública.pdf
Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado
Categorías: Categoría roja

PSI y fines pertinentes.

Cordial saludo,



Coordinador Grupo Salvaguardias,
Aranceles y Comercio Exterior
Carlos Andrés Camacho Nieto
ccamacho@mincit.gov.co
Teléfono: (+57) 601 6067676 Ext. 1694
Subdirección de Prácticas Comerciales
Calle 28 No. 13 A – 15 Piso 16
Bogotá, Colombia
www.mincit.gov.co

ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

De: Andres Mauricio Tapia <andres.tapia@imecsas.co>
Enviado: lunes, 25 de septiembre de 2023 4:59 p. m.
Para: Carlos Andres Camacho Nieto <ccamacho@mincit.gov.co>; Elkin Javier Cañavera Oñate <ecanavera@mincit.gov.co>; info <info@mincit.gov.co>
Cc: 'Maria Clara Lozano O.' <mclozano@lozanoabogados.net>; 'Alvaro Hernán Torres Villa' <alvaro.torres@imecsas.co>
Asunto: CASO RESINAS, público [COMPAÑÍA: INDUSTRIA COLOMBIANA DE PLÁSTICOS S.A.S. - IMEC S.A.S.]

PÚBLICA

Apreciado doctor Camacho,

Dentro del término establecido por su Despacho para hacer entrega de los cuestionarios por todas las partes interesadas en el proceso para determinar si se deben o no imponer derechos antidumping contra las importaciones de resina de PVC Tipo Suspensión originaria de Estados Unidos, nos permitimos remitir la información de IMEC, debidamente diligenciada en su Versión PÚBLICA, acompañada de la respectiva versión confidencial en un correo aparte.

Aprovechamos la ocasión para manifestar nuestra abierta objeción a la imposición del derecho, y nos permitimos remitirlos a los documentos respectivos que radicará nuestra abogada Maria Clara Lozano sobre el particular.

Cordialmente,



Andrés Mauricio Tapia Varela
Coordinador Compras
Email: andres.tapia@imecsas.co
Nit: 890.304.611-5
PBX.: 57 - 602-664 4595 - 96. Ext. 134
TEL.: 57 - 602-664 4600 - 01.
Cra. 37 No. 10 – 07 Urb. Industrial Acopi
Yumbo – Colombia
www.imecsas.co

INDUSTRIA COLOMBIANA DE PLASTICOS S.A.S. - IMEC S.A.S AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. Este mensaje es para uso del destinatario y puede contener información confidencial o protegida por la ley, por lo que el uso, difusión, retención o copia con cualquier propósito por personas distintas de su destinatario está prohibido. Si obtiene esta comunicación por error, por favor avise al remitente y proceda a eliminar el original. Al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Este mensaje ha sido revisado por programas antivirus. No obstante, IMEC no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros.

Visite nuestra pagina web: <https://www.imecsas.co>

Yumbo, septiembre de 2023

Señores:

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES
BOGOTÁ D.C.

Asunto: Investigación por Dumping, Cuestionario para Importadores

Producto: Cloruro de Polivinilo (PVC) tipo suspensión, clasificado por la subpartida arancelaria 3904.10.20.00

País de Origen: Estados Unidos de América

Cordial saludo,

A continuación, damos respuesta al cuestionario solicitado por ustedes según el asunto:

2. INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA

2.1. Identificación de la empresa

- Razón Social: INDUSTRIA COLOMBIANA DE PLÁSTICOS S.A.S. – IMEC S.A.S.
- NIT: 890304611-5
- Tipo de sociedad: Sociedad Anónima Simplificada
- Actividad económica principal: Industria
- Objeto social: Fabricación y comercialización de tubos y accesorios de PVC
- Representación legal:
Nombre: Alvaro Hernán Torres Villa
Dirección: CR 37 # 10 07 Acopi
Ciudad: Yumbo
Celular: 3182352581
Correo electrónico: alvaro.torres@imecsas.co
- Condición de la empresa: Activa
- Si la empresa representa los intereses comerciales de otra firma, indicar: N.A.
- Naturaleza de la relación: N.A.
- Comisiones pactadas (% o cuantías): N.A.
- Acuerdos y condiciones comerciales de los mismos: N.A.

- Razón social, dirección, teléfono y correo electrónico del representante en Colombia: N.A.

2.2 Otros aspectos

2.2.1 Distribución de capital social: indique la relación de socios y su participación en el capital social:

Accionista	Número de Acciones	Participación %
Acciones Suscritas y Pagadas	2.691.000.000	100,00

2.2.1 Indique si la empresa tiene participación en otra(s) compañía(s) dedicada a la producción, exportación o comercialización del producto investigado. Especifique en cuáles y en qué proporción participa: N.A.

2.2.1 Describir la estructura comercial de la compañía, mencionando las subsidiarias o filiales, cuando sea el caso, así como las personas naturales o jurídicas asociadas y/o vinculadas y la descripción de cada una: N.A.

2.3 Sistemas de Distribución

Explique detalladamente sus canales de distribución, en el mercado interno (distribuidores, fabricantes, consumidores finales). Incluya un diagrama de flujo: N.A.

3. PRODUCTO INVESTIGADO

3.1. Describa las características técnicas del producto importado por su empresa que es objeto de investigación (referencias, usos, características físicas, químicas presentación, etc. Anexe los catálogos técnicos y/o fichas técnicas correspondientes:

Nombre Comercial	Referencia	Uso	Aspectos Físicos	Composición Química	Empaque
PVC suspensión K65	SE-950	Extrusión Tubería Rígida	Polvo color blanco, bajo olor	Policloruro de vinilo, cloruro de vinilo	Super Sacos
PVC suspensión K65	1230P	Extrusión Tubería Rígida	Polvo color blanco, bajo olor	Policloruro de vinilo, cloruro de vinilo	Super Sacos
PVC suspensión K65	Formolon 622	Extrusión Tubería Rígida	Polvo color blanco, bajo olor	Policloruro de vinilo, cloruro de vinilo	Super Sacos

3.2 Incluya una explicación de las diferencias y la similitud entre el producto importado y el producido localmente. Si consideran que existen diferencias, especifíquelas de forma clara en lo relacionado con referencias, usos, características físicas, químicas, presentación y demás aspectos que considere relevantes:

En nuestro proceso de transformación tanto el producto importado como el producido localmente lo utilizamos para la fabricación de tuberías y todas tienen un desempeño similar. Mencionado lo anterior, no encontramos diferencias significativas que afecten nuestro proceso productivo.

3.3 Indique las normas técnicas que cumplen los tipos del producto objeto de investigación, importados por la empresa:

No existen normas técnicas internacionales que regulen el producto objeto de investigación, solo se tienen las fichas técnicas.

3.4 Especifique el factor de conversión necesario para poner la mercancía en la misma base de comparación, si es vendida en el mercado extranjero en diferentes cantidades y unidades que la vendida en Colombia, teniendo presente que para el presente examen se utiliza como unidad de medida el kilogramo: N.A., no exportamos.

4. COMPRAS NACIONALES E IMPORTACIONES

La información solicitada a continuación debe suministrarse consolidada semestralmente para el período comprendido entre el primer semestre de 2020 y el primero de 2023.

4.1 Compras Nacionales

Especifique la cantidad en kilogramos, valor y proveedor de las compras nacionales del producto investigado, indicando los usos para los cuales se adquirió.

Proveedor: nuestro proveedor para las compras locales es Mexichem Resinas Colombia S.A.S.

Uso: Fabricación de tubería rígida.

Cantidad: Las compras locales desde enero de 2020 a junio de 2023 las presentamos en cuadro anexo 1.

4.2 Importaciones

4.2.1. Identifique cada uno de sus proveedores extranjeros (razón social, país y correo electrónico, así como el volumen del producto investigado comprado a cada uno de ellos). Si es el caso, informe sobre cualquier tipo de acuerdo celebrado con ellos.

El volumen de las importaciones por proveedor se relaciona en el anexo 2.

4.2.2 Informe y explique el termino de negociación internacional (por ejemplo, CIF, FOB, etc.) pactado para la importación de los productos clasificados por la subpartida 39.04.10.20.00.

A continuación, respuesta a los numerales 4.2.1 y 4.2.2.:

Razón Social	País	Correo Electrónico	Incoterms 2020	Acuerdo
Shintech Inc.	USA	cesarochoacamero@hotmail.com	CFR/Buenaventura	Rebate anual por volumen de compras
Resin Technology	USA	diego.sarmiento@resintek.com	CIF/Buenaventura	N/A
Emeraude International	USA	a.sarmiento@emeraude-international.com	CIF/Buenaventura	N/A
Vinmar International LLC	USA	cperez@vinmar.com	CIF/Buenaventura	N/A
Mitsubishi International Polymer Trade Corp.	USA	cesarochoacamero@hotmail.com	CIF/Buenaventura	N/A

4.2.3 Remita información de los volúmenes nacionalizados entre el primer semestre de 2020 y el primero de 2023 y costos en Colombia. Estos datos deben suministrarse consolidados semestralmente en el cuadro de precios para importadores, formato Excel, publicado en la página web donde se encuentra este cuestionario.

Respuesta en archivo anexo 3.

4.2.4 Del total de declaraciones de importación con fecha entre el primer semestre de 2020 y el primero de 2023, seleccione una por cada mes (diferente a las aportadas en el numeral 4.2.5), y remita todos sus documentos soporte.

Respuesta en archivo anexo 4.

4.2.5 Si dentro de los productos importados bajo la subpartida 3904.10.20.00 considera que ingresan productos diferentes a los elaborados por la rama de producción nacional y que son objeto de investigación, remita las declaraciones de importación, la factura comercial correspondiente a la transacción y cualquier otro documento que permita la verificación de la información para el periodo comprendido entre el primer semestre de 2020 y el primero de 2023. Por cada declaración de importación y su respectiva factura debe especificar los volúmenes y valor FOB del producto considerado diferente. N.A

4.2.6 Relacione las solicitudes de compra pendientes de embarque hacia Colombia especificando: N.A.

- Fecha prevista de embarque
- Nombre del proveedor
- Cantidad a despachar y valor
- Porcentaje del descuento, si lo hay
- Valor absoluto del descuento, si lo hay
- Valor neto de la transacción

- Plazo de pago en días
- Términos de despacho (CIF, FAS, FOB, etc.)

N.A.

5. PRECIO DE VENTA EN COLOMBIA

5.1 Informe si el producto importado es sometido a operaciones destinadas a cambiar las condiciones antes de su venta (composición física o apariencia del producto, presentación, etc.).

Todo el producto importado lo transformamos en tubería rígida de PVC que es nuestro producto terminado y así lo comercializamos, por tal, no vendemos y/o comercializamos producto importado virgen.

5.2 Precio unitario de venta en el mercado nacional. Si estos precios se basan en una lista, suministre las utilizadas entre el primer semestre de 2020 y el primero de 2023, de no aplicar listas de precios, explique cómo se determinan los precios. N.A.

5.3 Señale si los precios y términos de venta difieren por tipo de cliente y/o por mercado. Explique las razones para dicha diferenciación. Indique los términos o condiciones de venta por tipo de cliente y por mercado. N.A.

5.4 Si vende a través de un cliente relacionado, indique si los precios y/o términos de venta para éstos son distintos a los aplicables a clientes no relacionados. N.A.

5.5 Costos de venta (intereses y plazos de ventas, publicidad, servicios postventa, comisiones, almacenamiento, transporte, etc.). N.A.

5.6 Utilidad neta unitaria en unidades monetarias y porcentuales. N.A.

5.7 Relacionar los cinco (5) principales clientes (nombre, dirección, ciudad, teléfono, correo electrónico, volumen y el valor del producto investigado adquirido por cada uno de forma semestral para el periodo comprendido entre el primer semestre de 2020 y el primero de 2023). N.A.

5.8 Informe, si a los clientes señalados en el punto 5.7 o algunos de ellos ostentan condiciones especiales en precios y términos de ventas. N.A.

5.9 De las ventas realizadas a los clientes relacionados en el numeral 5.7, remita una factura de venta por mes para el periodo comprendido entre primer semestre de 2020 y el primero de 2023. N.A.

6. INFORMACIÓN ADICIONAL RELEVANTE

Suministre cualquier otra información no relacionada en el presente cuestionario que considere relevante para los efectos de la investigación. N.A.

7. SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS

Relacione las pruebas aportadas y las que solicita se practiquen en la investigación. N.A.

ANEXO 1

INDUSTRIA COLOMBIANA DE PLÁSTICOS S.A.S. - IMEC S.A.S.	CÁLCULO DEL PRECIO PROMEDIO PONDERADO DE LAS COMPRAS LOCALES EN EL MERCADO NACIONAL
--	---

PRODUCTO: CLORURO DE POLIVINILO (PVC) TIPO SUSPENSIÓN
 SUBPARTIDA ARANCELARIA: 3904.10.20.00
 UNIDAD DE MEDIDA: UNIDADES MONETARIAS POR UNIDAD DE MEDIDA (Kg)
 PAIS DE ORIGEN: COLOMBIA
 PRODUCTOS ENTREGADOS EN: PLANTA IMEC, YUMBO

		2020		2021		2022		2023
		ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN
1	PRECIO EXW EN DÓLARES DE EE. UU. (US/Kg)							
	CANTIDAD (Kg)							
	VALOR (EXW US\$)							
2	TIPO DE CAMBIO PESOS POR DÓLAR DE EE. UU.							
3	PRECIO EXW EN PESOS COLOMBIANOS (fila 1 por fila 2)							
4	(+) FLETES (\$/Kg)							
5	PRECIO DDP EN PESOS COLOMBIANOS (fila 3 mas fila 4)							

ANEXO 2

INDUSTRIA COLOMBIANA DE PLÁSTICOS S.A.S. - IMEC S.A.S.	IMPORTACIONES POR PROVEEDOR
--	-----------------------------

PRODUCTO: CLORURO DE POLIVINILO (PVC) TIPO SUSPENSIÓN
 SUBPARTIDA ARANCELARIA: 3904.10.20.00
 UNIDAD DE MEDIDA: KILOGRAMO
 PAIS DE ORIGEN: ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA

	PROVEEDOR	2020		2021		2022		2023
		ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN
1	SHINTECH INC	556.600	314.600	1.524.600	677.600	363.000	132.000	145.200
2	EMERAUDE INTERNATIONAL			120.000				
3	MITSUBISHI INTERNATIONAL POLYMER TRADE CORP					110.000		
4	RESIN TECHNOLOGY						388.420	26.000
5	VINMAR INTERNATIONAL LLC						242.000	
6	TOTALES	556.600	314.600	1.644.600	677.600	473.000	762.420	171.200

ANEXO 3



Ministerio de
**Comercio, Industria
y Turismo**

CÁLCULO DEL PRECIO PROMEDIO PONDERADO DE LAS IMPORTACIONES EN EL MERCADO NACIONAL

PRODUCTO: CLORURO DE POLIVINILO (PVC) TIPO SUSPENSIÓN

SUBPARTIDA ARANCELARIA: 3904.10.20.00

UNIDAD DE MEDIDA: KILOGRAMO

PAIS DE ORIGEN: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

PRODUCTOS ENTREGADOS EN: PUERTO BUENAVENTURA

IMPORTADOR: INDUSTRIA COLOMBIANA DE PLÁSTICOS S.A.S. - IMEC S.A.S.

		2020		2021		2022		2023
		ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN
1	PRECIO C.I.F EN DÓLARES DE EE. UU. (1)							
	CANTIDAD (Kg)							
	VALOR (CIF US\$)							
2	TIPO DE CAMBIO PESOS POR DÓLAR DE EE. UU. (2)							
3	PRECIO C.I.F EN PESOS COLOMBIANOS (fila 1 por fila 2)							
4	(+) ARANCEL EN COP PROMEDIO PONDERADO (EN PESOS) (3)							
5	(+) COSTOS PORTUARIOS EN PESOS (4)							
	DERECHOS EN PUERTO							
	BODEGAJE							
	CARGUE Y DESCARGUE							
6	(+) FLETES Y SEGUROS INTERNOS EN PESOS (5)							
	VALOR TRANSPORTE PESOS \$/Kg							
	SEGURO NACIONAL PESOS \$/Kg							
7	(+) GASTOS FINANCIEROS EN PESOS (DIAS DE FINANCIACIÓN:) (6)							
	COMISION DE GIRO							
	COMISION CARTA DE CREDITO							
	INTERESES CARTA DE CREDITO							
	VALOR APERTURA							
	INTERESES DE FINANCIACION							
8	(+) COSTOS DE TRAMITES EN PESOS (7)							
	TARIFA AGENTE DE ADUANAS							
	GASTOS DE DOCUMENTACION							
9	PRECIO SIN INCLUIR UTILIDAD (filas 3+4+5+6+7+8)							
10	MARGEN DE UTILIDAD (8)							
11	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA (9)							
12	PRECIO PAGADO POR EL PRODUCTO IMPORTADO (10)							

Sandra Patricia Meneses Ceron

Sandra Patricia Meneses Ceron
Contador Público
T.P. 140981-T

ANEXO 4.

PUBLICA

PUBLICA

PUBLICA

PUBLICA

PUBLICA

PUBLICA

PUBLICA

PUBLICA

PUBLICA

PUBLICA

PUBLICA

PUBLICA

PUBLICA

PUBLICA

PUBLICA

PUBLICA

PUBLICA

PUBLICA

PUBLICA

PUBLICA